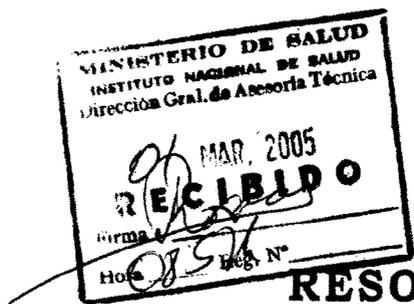


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

OGAT



Nº 113-2005-J-OPD HUS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 23 de Febrero del 2005

Visto el Informe Nº 040-2005-DG-OGA/INS del 16 de febrero de 2005, mediante el cual el Director General de la Oficina General de Administración, solicita se regularice la conformación del Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 206-2002-J-OPD/INS se aprobó el documento normativo REG-INS-004 "Reglamento del Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones del Instituto Nacional de Salud", que en su artículo 4 señala que el Comité en mención estará conformado por un representante de las siguientes Unidades Orgánicas: Oficina General de Administración; Oficina Ejecutiva de Economía; Oficina Ejecutiva de Logística, Oficina General de Asesoría Jurídica; Oficina de Patrimonio;



Que, mediante Resolución Jefatural Nº 603-2004-J-OPD/INS se aprobó la conformación del Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones del Instituto Nacional de Salud, de manera distinta a la señalada en el documento normativo REG-INS-004, al no incluir un representante de la Oficina de Patrimonio;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 048-205-J-OPD/INS se designó al Dr. Julio Cuadros Rossi como representante de la Oficina General de Asesoría Jurídica ante el Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones del Instituto Nacional de Salud;

Que, del documento de Visto, se desprende que debe regularizarse la conformación del Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones, de acuerdo a lo normativa vigente;

Estando a lo propuesto;

Con la opinión favorable del Director General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del D.S. Nº 154-2001-EF, Reglamento General de Procedimientos Administrativos; y

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;



JL
03-03-05



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONSTITUIR, la conformación del Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones del Instituto Nacional de Salud, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

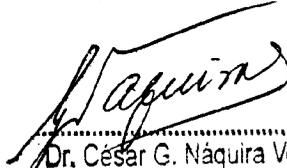
Nombre	Unidades Orgánicas
Lic. Adm. José Yataco Tasayco - Presidente	Oficina General de Administración.
Sr. Pedro Gómez Huamaní.	Oficina Ejecutiva de Economía.
Sr. José Cumpa Carranza.	Oficina Ejecutiva de Logística.
Dr. Julio Cuadros Rossi.	Oficina General de Asesoría Jurídica.
Sr. Sócrates Rubio Rayme.	Oficina de Patrimonio.

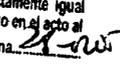


Artículo 2º.- DISTRIBUIR, copia de la presente Resolución a las instancias de la Institución que correspondan.

Regístrese y comuníquese,




.....
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N° 230 Lima 
.....

Sra. Jacqueline Barba Pajuelo
FEDATARIO